

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2528/24.-

Ramallo, 25 de Julio de 2024.-

VISTO:

La situación de calles del Barrio San Pantaleón de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Guerrico entre calle Speziale y Malvinas Argentinas se encuentran diversos baches, que complican la transitabilidad de mencionadas calles;

Que Calle Lazzarin entre calle Irigoyen y Avenida San Martín, existen muchos baches sin reparar, que dificultan el tránsito, no solo automóviles sino que también ciclomotores y bicicletas;

Que son reiterados los reclamos de los vecinos del Barrio San Pantaleón de Villa Ramallo por el estado de estas arterias;

Que en dicha zona existen cuatro establecimientos educativos y es mucho el tránsito que circula en todo momento del día;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, realice trabajos de bacheo en calles del Barrio San Pantaleón de Villa Ramallo:

- Calle Guerrico e/Speziale y Malvinas Argentinas.

- Calle Lazzarin e/calle Irigoyen y Avenida San Martín.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE